TRD-2023-180.13.3.57

RESOLUCIÓN N° 057
23 de agosto 2023

"POR MEDIO DEL CUAL DE NOMBRA UN SUPERVISOR"

El secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial aquellas delegadas por el Señor Alcalde en cumplimiento del literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, el artículo 10 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 072 del 24 de abril de 2019 y la Resolución 855 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Palmira suscribió y legalizó los siguientes contratos:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CONTRATO DE OBRA MP-2326-2023	CONSORCIO MEGAOBRAS PALMIRA NIT: 901.739.117-4	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA EL ENCUENTRO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DE PALMIRA CIRCUNSCRITO A SU FUNCIONAMIENTO COMO CENTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON VOCACIÓN AMBIENTAL.
CONTRATO DE INTERVENTORIA MP-2324-2023	A.Z. Ingenieros SAS NIT: 805.014.686-3	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE OBRA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA EL ENCUENTRO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DE PALMIRA, CIRCUNSCRITA A SU FUNCIONAMIENTO COMO CENTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON VOCACIÓN AMBIENTAL

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio adelantar la supervisión al contrato de interventoría No. MP-2324-2023.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y lo expuesto en el Capítulo III del Decreto 321 del 29 de noviembre de 2022, se procede a delegar la función de supervisor del contrato de interventoría No. MP-2324-2023, relacionado anteriormente de la siguiente manera:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
CONTRATO DE INTERVENTORIA MP-2324-2023	A.Z. Ingenieros SAS NIT: 805.014.686-3	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE OBRA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA EL ENCUENTRO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DE PALMIRA, CIRCUNSCRITA A SU FUNCIONAMIENTO COMO CENTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON VOCACIÓN AMBIENTAL	ARQUITECTO WILLIAM ADNRÉS OVIEDO ARIAS C.C.: 4.617.487

En mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese la función de supervisor como queda escrito y relacionado a continuación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
CONTRATO DE INTERVENTORIA MP-2324-2023	A.Z. Ingenieros SAS NIT: 805.014.686-3	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE OBRA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA EL ENCUENTRO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DE PALMIRA, CIRCUNSCRITA A SU FUNCIONAMIENTO COMO CENTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON VOCACIÓN AMBIENTAL	ARQUITECTO WILLIAM ADNRÉS OVIEDO ARIAS C.C.: 4.617.487

ARTÍCULO SEGUNDO: Las actividades de supervisión se adelantarán en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual de Contratación de la Entidad.

PARÁGRAFO: Para que el Desarrollo de las actividades de supervisión encomendadas en los funcionarios antes señalados, los mismos podrán mediante comunicación escrita, asignar el apoyo técnico requerido a los funcionarios adscritos a su dependencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho en la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda del Municipio de Palmira Valle, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Giancarlo Storino.

GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ
Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Redactor: Alejandra Londoño Parra – Contratista SIRUV
Transcriptor: Alejandra Londoño Parra – Contratista SIRUV
Revisó: Giancarlo Storino González – Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Dado en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda del Municipio de Palmira, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
CONTRATO DE INTERVENTORIA MP-2324-2023	A.Z. Ingenieros SAS NIT: 805.014.686-3	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE OBRA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA EL ENCUENTRO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DE PALMIRA, CIRCUNSCRITA A SU FUNCIONAMIENTO COMO CENTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON VOCACIÓN AMBIENTAL	ARQUITECTO WILLIAM ADNRÉS OVIEDO ARIAS C.C.: 4.617.487

Arq. **WILLIAM ADNRÉS OVIEDO ARIAS**

NOTIFICADO

Redactor: Alejandra Londoño Parra – Contratista SIRUV
Transcriptor: Alejandra Londoño Parra – Contratista SIRUV
Revisó: Giancarlo Storino González – Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda